



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00646188- -UNC-ME#FO

---

VISTO:

Las actuaciones por las que se tramita el llamado a concurso de antecedentes y oposición, a los fines de cubrir un (1) cargo de categoría 3666/7B del agrupamiento Asistencial, para cumplir funciones de Enfermería y Asistente dental en el Área Asistencial de la Facultad de Odontología, convocado por RD-2022-529-E-UNC-DEC#FO; y

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con el procedimiento establecido en la normativa vigente, habiendo emitido el Jurado su dictamen y confeccionado el orden de mérito resultante;

Que por RD-2022-637-E-UNC-DEC#FO se aprobó el dictamen del jurado actuante, que obra en el presente expediente;

Que habiéndose cumplido los plazos reglamentarios corresponde designar en el cargo a la aspirante LÓPEZ, SONIA SOLEDAD, teniendo en cuenta las disposiciones del Decreto 366/06 y de la Ordenanza 07/2012 del HCS;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar por concurso, a partir de la fecha, a la agente nodocente LÓPEZ, SONIA SOLEDAD (D.N.I. 29.711.081 - Legajo 54315) en un (1) cargo de categoría 3666/7B del agrupamiento Asistencial, para cumplir funciones de Enfermería y Asistente dental en el Área Asistencial de la Facultad de Odontología, con una carga horaria de 35 horas semanales.

ARTÍCULO 2º: La agente LÓPEZ, SONIA SOLEDAD deberá enviar la presente Resolución a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad

Nacional de Córdoba en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Impútese el egreso al inc. 1, gastos de personal del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4º: Tómese nota, comuníquese e inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, notifíquese a la interesada y al Área de Personal y Sueldos, y archívese.